

Secretaría General de la CAN recibió comunicación oficial de retiro de Venezuela

Lima, 22 abr.. 2006. La Secretaría General de la Comunidad Andina recibió hoy, en su sede en Lima, una comunicación del Canciller de Venezuela, Alí Rodríguez Araque, por medio de la cual este país informa formalmente su decisión de denunciar el Acuerdo de Cartagena, según confirmó hoy el Secretario General de este organismo, Embajador Allan Wagner Tizón.

El Embajador Wagner manifestó que, a solicitud del Canciller venezolano, la Secretaría General ha circulado a los países miembros y a los órganos del Sistema Andino de Integración dicha comunicación en la que, además de formalizar su decisión de retirarse, Venezuela expresa las razones de dicho acto.

El Secretario General de la CAN informó, asimismo, que se ha recibido una comunicación de la Ministra de Industrias Ligeras y Comercio de Venezuela, en relación con la mencionada denuncia, en la que solicita que se convoque a una reunión de la Comisión de la CAN (integrada por los Ministros de Comercio), a más tardar el 26 de abril en curso, en cumplimiento del artículo 135 del Acuerdo de Cartagena.

El Embajador Wagner subrayó que, de conformidad con el artículo 135 del Acuerdo de Cartagena, el país que denuncie dicho instrumento, debe mantener en vigencia, al menos durante cinco años, el Programa de liberación comercial que regula la zona de libre comercio existente entre los países andinos. Consecuentemente, la Comisión, al formalizar dicha denuncia, deberá establecer -posiblemente a través de un grupo de trabajo-, los alcances y las modalidades por las que se mantendrá dicha vinculación, que es del más alto interés para los cinco países andinos.

Oficina de Prensa
Secretaría General de la CAN